Acción sindical y desarrollo sostenible: el Delegado de Medio Ambiente de Navarra



eflexionar hace apenas dos décadas en clave estrictamente medio ambiental desde una vertiente sindical sonaba casi a un ejercicio inútil. Afortunadamente, como siempre, la UGT avanza con los trabajadores y con los tiempos que les toca vivir, y ha ido adaptando los principios fundacionales a cada época histórica.

Sin embargo, la defensa de un medio adecuado como reivindicación de los trabajadores no está tan alejado como pudiera parecer del origen del movimiento obrero, ya que éste surgió precisamente como reacción a las condiciones infrahumanas en las que los obreros del siglo XIX desarrollaban su labor diaria. Por lo tanto, estaba la reivindicación de un "medio ambiente" adecuado para el desarrollo del trabajo ha formado parte siempre, al menos implícitamente, de las reivindicaciones sindicales.

La Comunidad Foral de Navarra ha seguido una evolución paralela al resto de territorios del Estado en materia de protección ambiental sindical, eso sí, con algunas especificidades e iniciativas propias. Siendo obvia la sensibilidad ambiental de la UGT de Navarra y su compromiso con el desarrollo sostenible, nuestro sindicato ha trabajado este compromiso en las mesas regionales de diálogo social con resultados satisfactorios, aunque nunca suficientes.

En la negociación y posterior firma del último Plan de Empleo de Navarra (2005-2007), la UGT planteó una serie de propuestas en materia medio ambiental para pasar claramente de las palabras a los hechos. Fruto del acuerdo entre las partes (Gobierno de Navarra, CEN-CEOE, UGT y CCOO, con la ratificación posterior de todos los partidos del Parlamento de Navarra) se han marcado como objetivos básicos, presididos por los derechos de los ciudadanos y ciudadanas a la igualdad de acceso al trabajo, la no discriminación, el disfrute de un empleo de calidad en condiciones plenas de seguridad y de salud, y todo ello con el respeto al medio ambiente a través de un desarrollo sostenible. Como se puede observar, a las tradicionales exigencias del sindicalismo se suma la defensa medioambiental, pero no como una más, sino como un principio informador de todas las políticas en materia económica e industrial.

Esto ha sido posible por la existencia en Navarra de un consenso político y social en torno a la transición hacia un modelo de desarrollo más respetuoso con el medio ambiente, que exige introducir cambios en los actuales patrones, no sostenibles, de producción y consumo, mediante la integración sectorial de las consideraciones ambientales para la prevención y reducción de la contaminación industrial, haciendo compatible el desarrollo sostenible con la competitividad económica. Consolidar el principio de responsabilidad compartida entre los distintos elementos sociales para la consecución del desarrollo sostenible, requiere el establecimiento de ámbitos de diálogo y cooperación entre los diversos grupos de interés: Administraciones y agentes económicos y sociales.

La implicación de los trabajadores en el manejo y ejecución de los procesos productivos les asigna un papel relevante en el comportamiento ambiental de sus centros de trabajo. Los buenos resultados de la ejecución ambiental de la empresa reportan a ésta beneficios de imagen, de relación con su entorno externo, de prevención de los riegos laborales internos y externos, de calidad en las condiciones de trabajo y, en definitiva, mejoran su rentabilidad. El establecimiento de marcos de colaboración entre empresa y trabajadores, con objetivos de mejora continua en los resultados ambientales y sociales, forma parte esencial de las estrategias de Responsabilidad Corporativa que en el marco de las empresas se han de desarrollar por las partes implicadas para avanzar en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: desarrollo social, protección del medioambiente y rentabilidad económica.

Queda establecido, por tanto, que la relación existente entre el medio ambiente y la Acción Sindical Ambiental, es uno de los objetivos primordiales para integrar el principio de desarrollo sostenible en las Relaciones Laborales dentro de nuestra Comunidad, así como la necesaria colaboración y participación entre la Administración Foral y los agentes económicos y sociales.

Por ello, se ha considerado necesario incluir el medio ambiente como materia específica dentro del Plan de Empleo, para iniciar acciones de información, formación y concienciación. Como elemento más estacado del Plan de Empleo de Navarra (2005-2007) en esta materia, destaca la creación de la figura del Delegado de Medio Ambiente para la Comunidad Foral de Navarra, que tiene como característica principal la de no estar vinculada directamente a una empresa o centro de trabajo, siendo su ámbito de actuación el de la Comunidad Foral.

La función principal de este Delegado es la de informar y formar en el nuevo cambio de cultura medioambiental empresarial, para favorecer con ello la participación de los trabajadores y la empresa y, así mismo, colaborar en la implantación de los Sistemas de Gestión Medio Ambiental y sus Normativas y Reglamentos.

Dicho Delegado de Medio Ambiente colaborará con la representación sindical y la dirección empresarial en los sectores productivos de la Comunidad Foral para, a través de su acción formativa e informativa, conseguir el avance necesario en lo social, laboral, industrial y económico, orientándonos inequívocamente hacia el Desarrollo Sostenible.

Todo ello con el fin de:

- Que la empresa adopte sistemas de gestión am-
- Conducir la participación de los trabajadores en el sistema de gestión ambiental cuando la empresa decida implantarlo.
- Consolidar la decisión adoptada haciendo que el sistema funcione.

Hoy en día el compromiso de UGT Navarra con el medio ambiente es claro, firme e indisoluble de una política de acción sindical integral. Evidentemente, consideramos que queda mucho camino por recorrer, negociaciones pendientes y acuerdos futuros, pero creemos sinceramente que estamos en la vía adecuada. Las futuras generaciones de trabajadores y ciudadanos así nos lo exigen. 👀

> Ma Asunción Apesteguía Jaurrieta Secretaria de Acción Sindical, Salud Laboral y Medio Ambiente